

LA COMUNIDAD DE MADRID PROPONE LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS AL MINISTERIO DE JUSTICIA

**I
N
F
O
R
M
A**

La Presidenta de la Comunidad reconoció ayer en la Asamblea de Madrid que el esfuerzo presupuestario que supone la Administración de Justicia no es rentable en el momento de crisis en el que nos encontramos y **se plantea devolver las competencias al Ministerio de Justicia.**

Dicho anuncio se produce sin conocerse todavía el resultado del **informe sobre la situación de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad** que se está elaborando por una Comisión mixta (en la que participan otros operadores jurídicos como el Tribunal Superior de Justicia), y como anticipo de lo que puede ser el contenido de los **Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del próximo año 2012.**

Desde el Sindicato **Funcionarios Judiciales de Madrid (F.J.M.)**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, vemos con preocupación dicha declaración de intenciones justo en un momento en el que hay que hacer grandes esfuerzos económicos para afrontar la desbordada situación de la Justicia madrileña.

Dado que la Administración de Justicia de la CM, sale adelante a diario con el sobreesfuerzo que realizan los funcionarios judiciales para suplir carencias tan fundamentales como las que a continuación os detallamos, **Funcionarios Judiciales de Madrid, FJM**, considera indispensable la actuación de la Administración sobre estos asuntos a los que debería poner solución sin dilaciones, de tal forma que el colectivo de funcionarios judiciales vean mejorar sus condiciones laborales:

- La mejora necesaria en la prestación de los servicios de guardias.
- La falta de modernización de medios materiales y uso de nuevas tecnologías.
- La ausencia de los recursos humanos necesarios para hacer frente al aumento de la carga de trabajo (sustituciones, refuerzos, prolongaciones de jornada o la escasa oferta de empleo público)
- La necesaria reagrupación y reforma de sedes judiciales tras la paralización del Campus de la Justicia
- La falta de un plan ágil en materia de gestión de personal.
- Las carencias en formación que sufren todos aquellos funcionarios que entran por primera vez a desarrollar funciones en nuestros juzgados.
- El vacío existente en prevención de riesgos laborales: sin comité de prevención ni catálogo específico de enfermedades profesionales...etc.
- La paralización de la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal.
- Y otros aspectos como la falta de movilidad, promoción profesional o complementos retributivos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



eres lo importante.